



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RELATIVO A LA ELABORACION DEL
“CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000”**

26 de enero del 2000.

26 - 29 - ENERO - 00

Presentación

El artículo Primero transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 1999, establece que, por esta única ocasión, el proceso electoral ordinario a celebrarse en el año 2000 debe iniciar el día 15 de enero del mismo año, y ajustar a esta fecha los plazos correspondientes.

Por su parte, el artículo 137 del Código determina que dicho proceso se inicia en los términos establecidos en el artículo primero transitorio del decreto mencionado y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno. Asimismo, en este artículo se señala que el proceso electoral ordinario comprende tres etapas: preparación de la elección, jornada electoral y por último, cómputo y resultados de las elecciones.

La preparación de la elección se inicia con la primera sesión que el Consejo General del Instituto debe celebrar el día 15 de enero y concluye al iniciarse la jornada electoral; ésta última se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de julio y concluye con la entrega de los paquetes electorales a los consejos distritales; por su parte, la etapa de cómputo y resultados de las elecciones se inicia con la recepción de los paquetes electorales de las casillas en los consejos distritales y concluye con los cómputos y entrega de las constancias respectivas, o con las resoluciones que, en su caso, emita el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Cabe señalar que en la formulación del calendario de actividades del proceso electoral del año 2000 se consideró importante agregar una primera fase con las actividades realizadas, básicamente, por el Registro de Electores y Organización Electoral desde el 1º de octubre de 1999, fecha en la cual estas áreas comenzaron a planificar, preparar y organizar sus responsabilidades encaminadas al proceso electoral del 2000.

El desarrollo de los comicios locales se fundamenta en lo dispuesto en el Código de la materia que prevé la realización de un conjunto de actividades enlazadas y vinculadas entre sí que se cumplen en fechas y periodos específicos. En tal virtud, la Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de las atribuciones que la ley le confiere como responsable de coordinar el trabajo de las direcciones ejecutivas y de los órganos distritales del Instituto, se ha dado a la tarea de realizar el ejercicio de planeación estratégica para su aplicación por los órganos colegiados, ejecutivos, técnicos y de apoyo de la Institución, en los niveles central y desconcentrado.

Lo anterior, se describe en el proyecto denominado "*Calendario de actividades del proceso electoral del año 2000*", cuyo propósito primordial es el de presentar el conjunto de las diversas tareas que establece la legislación electoral del Distrito Federal para la elección del Jefe de Gobierno, 16 jefes delegacionales y 66 diputados a la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para ello, se llevó a cabo un ejercicio de identificación y sistematización de las obligaciones previstas en los siguientes ordenamientos legales: Estatuto de Gobierno y Código Electoral del Distrito Federal, así como en la normatividad interna del Instituto contenida en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal y, finalmente, en los diversos acuerdos y reglamentos emitidos por el Consejo General de la Institución. Así, el calendario incorpora las actividades que las instancias del IEDF realizarán durante los próximos 7 meses para cumplir con las disposiciones jurídicas que norman sus atribuciones y funciones.

De esta manera, el resultado del ejercicio se presenta en el "*Calendario de actividades del proceso electoral del año 2000*", en el cual se detallan el resultado de una selección de las actividades que se consideran relevantes del proceso electoral local, las áreas responsables de su ejecución, el fundamento legal, y, el plazo o fecha que establece la ley o, en su caso, cuando la ley no lo precisa, el periodo propuesto por el área para su realización. Para este último apartado se han diferenciado los plazos referidos en el COFIPE en materia del Registro Federal de Electores, en cumplimiento de lo dispuesto en los términos del artículo Décimo Primero Transitorio del Código Electoral para el Distrito Federal; así como, los plazos legales establecidos en la norma electoral local, las fechas programadas para informar y, en su caso, aprobar por el Consejo General del IEDF.

El documento del "*Calendario de actividades del proceso electoral del año 2000*", se integra por un total de 199 actividades. De éstas 15 corresponden a la fase de actividades previas al proceso, realizadas bajo la responsabilidad de Organización Electoral y del Registro de Electores, que como se señaló anteriormente, iniciaron el día 1 de octubre de 1999. En la etapa de preparación de la elección se contemplan 140 actividades, 8 se desarrollarán durante la jornada electoral y 36 en la etapa de cómputo y resultados de las elecciones.

Para la conformación de este calendario se llevó a cabo un proceso de integración, congruencia y validación directamente con cada una de las áreas ejecutivas y unidades técnicas del IEDF, con la finalidad de verificar tanto el contenido como los plazos y actividades que ellas propusieron en sus ejercicios de planeación institucional.

Las características y simbología del Calendario es la siguiente:

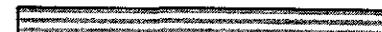
Descripción de la actividad

Area responsable Incluye la o las instancias involucradas en la ejecución de la actividad. En el caso de las tareas que implican la intervención de más de un área, la primera es la instancia que ejecuta, seguida de la que transmite y termina con la que proporciona apoyo, información o asesoría.

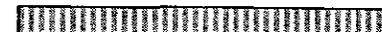
Fundamento legal Contempla los artículos, incisos y fracciones del Código Electoral del Distrito Federal, así como los acuerdos del Consejo General o señalamientos de otras reglamentaciones que dan sustento a la actividad correspondiente.

Programación Consiste en una barra que marca las fecha de inicio y término de cada actividad. Asimismo, se fijaron los siguientes criterios para diferenciar la naturaleza de cada actividad

Plazos y actividades definidas por el CEDF



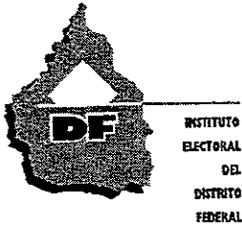
Actividades que requieran del conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.



Plazos y actividades definidas por el COFIPE (*se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal*).



I. Actividades previas al proceso electoral

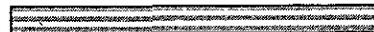


Calendario de actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Proceso Electoral del año 2000.

1. Actividades previas al proceso electoral.

Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
1.	Difusión del empadronamiento y credencialización mediante campañas en medios de comunicación masiva (prensa, radio, televisión): 1. Información telefónica en el Centro Orientación IFETEL y/o Locatel. 2. Campaña de reposición de credenciales para votar con fotografía.	DEREDF	Décimo primero transitorio Convenio IFE/IEDF	1															
				[Hatched bar from Oct 1 to Apr 15]															
				1				29											
2.	Periodo en el que se pondrán a disposición de los irinteresados las credenciales para votar con fotografía	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE/IEDF	1							31								
				[Hatched bar from Oct 1 to Mar 31]															

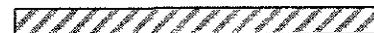
Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

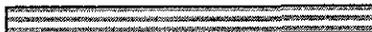


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
3.	Plazo para resolver y notificar la Solicitud de Expedición de la Credencial para Votar con fotografía	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE-IEDF (151.3 COFIPE)	1						20									
4.	Lapso para que el ciudadano interponga el juicio de protección de sus derechos político-electorales respecto a la resolución negativa o a la no contestación en tiempo de una Solicitud de Expedición de Credencial para Votar con fotografía	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE-IEDF, (151.5 y 151.6 del COFIPE y 8 de la Ley Gral. del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral)	1						24									
5.	Plazo para tramitar la Solicitud de Rectificación de la lista nominal de electores	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE-IEDF (151 del COFIPE)	1															14

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

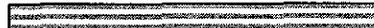


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
6.	Lapso para que el ciudadano interponga el juicio de protección de sus derechos político-electorales respecto a la resolución negativa o a la no contestación en tiempo de una Solicitud de Rectificación de la lista nominal de electores	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE-IEDF (151.5 y 151.6 del COFIPE) y 8 de la Ley Gral. del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral	1									8						
7.	Periodo para que el Registro Federal de Electores reciba del ciudadano, la Solicitud de Expedición de Credencial para Votar con fotografía	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE/IEDF	1			15	29											
				CAI			Reposición de credencial												
8.	Aprobación de la Convocatoria para participar en el proceso electoral ordinario del año 2000, para elegir Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales; y publicación al día siguiente.	Consejo General	135			15-16													
9.	Instalación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) de forma provisional en la sede de la DEREDEF	DEREDF	80, Décimo primero transitorio Convenio IFE/IEDF			22													
10.	Negociación y revisión jurídica del anexo técnico cuarto en el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE/IEDF para la elección concurrente del año 2000, en el cual se definirá la modalidad de organización de las elecciones concurrentes de julio del año 2000 (casillas, mesas directivas, listas nominales, insaculación, capacitación, entre otros).	Secretario Ejecutivo- DEREDEF DECEEC DEOE	60, 71, Décimo primero transitorio Convenio IFE/IEDF				3	30											
11.	Instalación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) en la sede de la DEREDEF, con la base de datos del padrón electoral y la cartografía digitalizada	DEREDF	80, Décimo primero transitorio Convenio IFE/IEDF				3	29											

Prazos y actividades definidas por el CEDF.

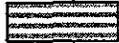
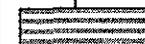


Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

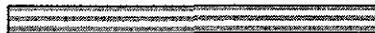


Prazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
12.	Elaborar los proyectos de Diseño de Boletas y Actas Electorales.	DEOE	78, a)				3-17 												
13.	Selección de Centros de Capacitación Electoral y acuerdo de Centros de Capacitación Comunes con el IFE.	Comisión de Capacitación Electoral DECEEC	76, 168				5 	15 											
14.	Elaborar el proyecto de Guía para la elaboración de actas de sesión de Consejos Distritales.	DEOE	78, d)				10-14 												
15.	Convenios con SEP, IFE y GDF para el proceso electoral.	Secretario Ejecutivo (UAJ) DEREDF DECEEC DEOE	60, XXI; 71, b)				10 	29											

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



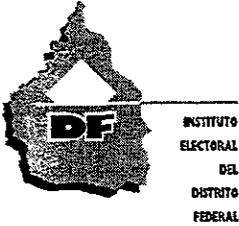
Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.



Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



II. Preparación de la elección



Calendario de actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Proceso Electoral del año 2000.

2. Preparación de la elección.

Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
16.	Periodo de exhibición, en las oficinas o módulos del IFE y en los lugares públicos determinados, de las relaciones con los nombres de las solicitudes canceladas	DEREDF	Convenio IEDF/IFE				15												
17.	Plazo para recopilar del RFE la información de los formatos de las credenciales y recibos, de las solicitudes de credencial (de 1998) no recogidas al 30 de septiembre de 1999 y que serán destruidas a más tardar el 15 de enero.	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE-IEDF				15												
18.	Fin de la campaña de actualización del padrón electoral (etapa de empadronamiento).	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE-IEDF				15												
19.	Aprobación por parte del Consejo General de los proyectos de financiamiento público a partidos políticos: a) Sostenerimiento de actividades ordinarias permanentes. b) Gastos de campaña.	Consejo General DEAP	26, c), 30				15												
20.	Sesión formal del Consejo General del IEDF en la que se declara el inicio formal del Proceso Electoral Ordinario del año 2000.	Consejero Presidente	Primero Transitorio (reforma del 30/sep/1999)				15												

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

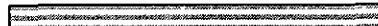


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000											
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
21.	Aprobación del Acuerdo del Consejo General sobre el mecanismo para recabar y difundir las Tendencias Electorales el día de la Jornada Electoral.	Consejo General Secretario Ejecutivo (CA, UI)	60, XXIV				15 	29										
22.	Adquisición del papel seguridad para la generación de las listas nominales definitivas con fotografía.	DEREDF	Decimoprimer o transitorio Convenio IFE/IEDF				15 	15										
23.	Desarrollo del Sistema de Registro de Candidatos, Representantes de los Partidos Políticos y Observadores Electorales.	Secretario Ejecutivo (UI)	6, 143, 169, 172 ACG 11/02/99				15 											
24.	Informar a los Consejos Distritales sobre la recepción de solicitudes de ciudadanos que pretendan participar como observadores electorales a través de una organización ciudadana: a) Durante el proceso electoral b) Durante la jornada electoral	Secretario Ejecutivo (UCAOD)	ACG 8/06/99				15 					31						
25.	Remitir a las Direcciones Ejecutivas Distritales los lineamientos para la capacitación, el registro, acreditación, aprobación de los ciudadanos que participarán como observadores electorales.	Secretario Ejecutivo (UCAOD) DECEEC	172, ACG 8/06/99.				15-31 											
26.	Seguimiento a la recepción de solicitudes de observadores electorales a título personal: a) Durante el proceso electoral b) Durante la jornada electoral	Secretario Ejecutivo (UCAOD)	ACG 8/06/99				15 					31						
27.	Elaborar los proyectos de diseño de la documentación electoral auxiliar.	DEOE	78, a)				17 											
28.	Elaborar los proyectos de diseño de los materiales electorales.	DEOE	78, a)				17 											
29.	Elaborar el anteproyecto del manual de procedimientos para la ubicación de casillas.	DEOE	78 d)				17-21 											

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

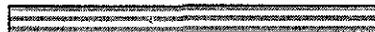


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000																							
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.												
30.	Suspensión de la campaña permanente de actualización del Padrón Electoral	DEREDF	Décimo primero transitorio Convenio IFE-IEDF				16						2																	
31.	Elaborar los proyectos de diseños de la documentación electoral auxiliar.	DEOE	78, a)				17																							
32.	Elaborar los proyectos de diseño de los materiales electorales.	DEOE	78, a)				17																							
33.	Elaborar el anteproyecto del manual de procedimientos para la ubicación de casillas.	DEOE	78, d)				17-21																							
34.	Aprobación del Consejo General de la Convocatoria para la selección y contratación de supervisores e instructores del programa de Capacitación Electoral.	Consejo General Secretario Ejecutivo (UCAOD, UAJ), DECEEC	76, b)				21																							
35.	Acuerdo para establecer las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros.	Consejo General	173				21																							
36.	Elaborar el anteproyecto de propuesta del tipo de líquido indeleble a utilizar durante la jornada electoral.	DEOE	78, a)				24-31																							
37.	Sesiones ordinarias del Consejo General.	Secretario Ejecutivo (UAJ) Consejo General	59				29		29		29		29		29		29		29		29		29		29		29		29	
38.	Elaborar proyectos de topes máximos de gastos de propaganda electoral y de campaña.	Comisión de Asociaciones Políticas DEAP	32, 160; 161				31		4																					

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

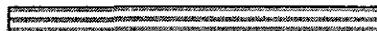


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
39.	Aprobación de los mecanismos aleatorios para la designación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.	Consejo General Secretario Ejecutivo (UAJ) DEREDF DECEEC	168 a)					1-29											
40.	Aprobación por parte del Consejo General del IEDF del marco geográfico electoral que se utilizará en el proceso electoral local.	DEREDF	Décimo primero Convenio IFE-IEDF					1-31											
41.	Ministraciones por gastos de campaña a los Partidos Políticos en los meses de febrero, abril y junio.	DEAP	30, V					1-10		1-10		1-5							
42.	Elaboración de los proyectos de resolución de los recursos de revisión interpuestos por acciones de los Consejos Distritales.	Consejo General Secretario Ejecutivo (UAJ, UCAOD) Consejo Distrital	241, 256, ACG 11/02/1999					1							31				
43.	Periodo para la acreditación de representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales.	Consejo Distrital	101					1-6											
44.	Periodo para la expedición de identificaciones a los representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales	Consejo Distrital	85, l)					1							27				
45.	Elaborar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de las boletas, las actas, los formatos de la demás documentación electoral y los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán durante el proceso electoral local del año 2000.	DEOE	78, a)					1-15											
46.	Periodo para la instalación de los Consejos Distritales.	Presidente del Consejo Distrital	84					1-6											

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

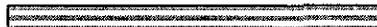


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000											
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
47.	Seguimiento a la Acreditación de los representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales.	Consejo General Secretario Ejecutivo (UCAOD)	55, 82 b), 85, l), 101. ACG 8/06/99.					4	31									
48.	Realización de los sorteos para distribuir tiempos para la campaña electoral, contratados por el IEDF.	Comité de Radiodifusión DEAP	29					9										
49.	Asesoría en producción radiofónica y televisiva a las Asociaciones Políticas.	DEAP Comité de Radiodifusión	28, 77 c), 91					11										
50.	Presentar los proyectos de diseños de boletas, actas, documentación auxiliar y materiales electorales al Consejo General.	Consejo General Comisión de Organización Electoral DEOE	60, XIX, 78, a)					14-18										
51.	Firma y entrega al Consejo General del IEDF, del Anexo Técnico Cuarto al Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF.	Secretario Ejecutivo DEOE DECEEC DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE/IEDF					15										
52.	Aprobación de los tiempos gratuitos en radio y televisión para las Asociaciones Políticas: a) Difusión ordinaria de Partidos Políticos. b) Campaña electoral.	CRD DEAP	27, 29					17										
53.	Resolución sobre asignación de tiempos en radio y televisión en caso de que más de un Partido Político esté interesado en contratar un mismo espacio para la campaña electoral.	CAP CRD DEAP	158					17										
54.	Elaboración y puesta en marcha, conjuntamente con la DECEEC, de un programa de tiempos para difusión institucional.	DEAP DECEEC	28					18-29										
55.	Dar seguimiento a las instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre la campaña del IEDF, para llevar a cabo la contratación de los tiempos respectivos en radio y televisión.	DEAP DECEEC	28					18-29										

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

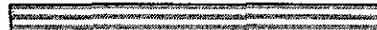


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000											
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
56.	Acuerdo del Consejo General por el cual se establecen los tiempos en radio y televisión a los que tendrán derecho las Agrupaciones Políticas Locales.	Consejo General DEAP	27; 29; 77					21										
57.	Lineamientos para el registro de coaliciones para candidatos a la Asamblea Legislativa por los principios de mayoría relativa, de representación proporcional, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales, garantizando no más del 70% de un mismo género.	DEAP	41, 43, 44, 45, 46, 47					21-25										
58.	Presentar al Consejo General el proyecto de líquido indeleble a utilizar durante la jornada electoral.	Consejo General Comisión de Organización Electoral DEOE	78, a) ; 180 Décimo primero transitorio					21-25										
59.	Notificación a Partidos Políticos, grupos radiofónicos y televisivos de las fechas de transmisión de los programas de difusión ordinaria y campañas electorales de los Partidos Políticos	DEAP	28, 29, 158					25	27	27	26	27	28	25	28	27	24	
60.	Informar al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Organización Electoral sobre los elementos técnicos para incorporar en la convocatoria de licitación pública, para empresas interesadas en participar en la producción de documentación y materiales electorales.	DEOE	78, a)					26-29										
61.	Aprobación del Consejo General de la Convocatoria del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de educación cívica en el Distrito Federal	Consejo General DECEEC	76 b); d)					29										
62.	Selección de un 10% de ciudadanos de cada sección electoral de listas nominales de electores.	Consejos Distritales DEREDF DECEEC	85, k) 168 b)						1 31									
63.	Elaborar el anteproyecto de instructivo para la aplicación de líquido indeleble en el dedo pulgar derecho.	DEOE	78, d)						1-8									
64.	Elaborar el anteproyecto de convocatoria para el reclutamiento y selección de asistentes electorales.	DEOE	78, d), 185						1-8									
65.	Elaborar el anteproyecto de lineamientos sobre el procedimiento para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000.	DEOE	78, d), 185						1-8									

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.



Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
66.	Apoyo a los Consejos Distritales del IEDF en el procedimiento de insaculación de funcionarios de casilla (al menos el 10% de la lista nominal de cada sección electoral), en el centro regional de cómputo del IFE.	Secretarios Ejecutivos Distritales-Secretario Ejecutivo (UCAOD) DEREDF	85, k) 168, b) Décimo primero transitorio Convenio IFE-IEDF								1-31 1-20								
67.	Lanzamiento de la campaña de difusión del IEDF	Comisión de Capacitación DECEEC	76, d)								1								
68.	Aprobación de los Lineamientos para la realización de encuestas o sondeos de opinión.	Consejo General Secretario Ejecutivo (UAJ)	164, ACG 11/02/1999								1-31								
69.	Entregar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la información necesaria para la publicación de la convocatoria de la licitación pública, para las empresas interesadas en participar en la producción de líquido indeleble.	DEOE DEASPE	78, a), 180								6-10								
70.	Revisión de la plataforma electoral de los Partidos Políticos coaligados para la elección de Jefe de Gobierno, Diputados y Jefes Delegacionales.	Consejo General Secretario Ejecutivo DEAP	45, 60, XVI, 77, g), 143								9	30							
71.	Periodo de recepción de solicitudes de registro de coaliciones para Jefe de Gobierno.	Consejero Presidente Secretario Ejecutivo DEAP	77, b)								9 23								
72.	Presentación del mecanismo para realizar el monitoreo de noticieros de radio y televisión, así como programas de Partidos Políticos y mensajes sobre la campaña electoral.	DEAP	65 I, VI, 158								10								
73.	Inicio y término de campañas electorales conforme al tipo de candidatura.	Secretario Ejecutivo DEAP	148								10			28					

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

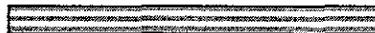


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
74.	Lineamientos para el registro de candidatos a la Asamblea Legislativa por los principios de mayoría relativa, de representación proporcional, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales, garantizando no más del 70% de un mismo género.	Secretario Ejecutivo DEAP	9, 10, 142, II, 143, 144, 145, 146							14 21									
75.	Entrega, en medios magnéticos, de las Listas Nominales de exhibición en dos apartados: el primero con los nombres de los ciudadanos que hayan obtenido su Credencial para votar con fotografía al 15 de febrero; y el segundo con quienes estando inscritos en el Padrón Electoral no la hayan obtenido a esa fecha. • De la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la DEREDF. • De la DEREDF, a cada uno de los partidos políticos.	Comisión del Registro de Electores CTEAMRE DEREDF	Décimo primero Transitorio ACG 29/09/99 Convenio IFE-IEDF (art 59 COFIPE)							14 15									
76.	Convocatoria al curso de capacitación a los ciudadanos que resulten seleccionados.	DECEEC DDOEC	168, c)							15	29								
77.	Realización de recorridos para ubicación de casillas	Consejos Distritales DECEEC	167 a, 185							15	15								
78.	Seguimiento y recepción de las observaciones que formulen los partidos políticos a las listas nominales de exhibición del Distrito Federal, para su entrega a la DERFE	DEREDF	80, Décimo Primero Transitorio Convenio IFE-IEDF							15	14								
79.	Acuerdo del Consejo General por el cual se establecen los procedimientos para garantizar y hacer efectivo el derecho de aclaración y réplica.	Consejo General DEAP	162							20									
80.	Seguimiento de la entrega de la DERFE a los Consejos Distritales del IFE, de las Listas Nominales de exhibición.	DEREDF	Décimo Primero Transitorio, Convenio IFE-IEDF							24-25									
81.	Seguimiento de la exhibición de las Listas Nominales, para su revisión por los partidos políticos y los ciudadanos en los Consejos Distritales federales, por veinte días naturales.	DEREDF	Décimo Primero Transitorio Convenio IFE-IEDF							26	14								

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

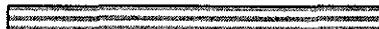


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
82.	Registrar en el libro a los candidatos a puestos de elección popular de los Partidos Políticos.	DEAP	77 g), 143							27		12							
83.	Inscribir en el libro correspondiente, el registro de candidatos de coalición a Jefe de Gobierno.	Consejero Presidente DEAP	77, b)							27									
84.	Elaborar el proyecto del diseño del gafete de identificación de los asistentes electorales.	DEOE	78, a), 185							27-31									
85.	Registro de candidatos a Jefe de Gobierno.	Consejero Presidente DEAP	143, a)							29	4								
86.	Apoyo al Consejo General en la verificación de los requisitos para registrar candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en un plazo no mayor a 3 días.	DEAP DEREDEF	143 a), 145							29	9								
87.	Revisión de la plataforma electoral de los Partidos Políticos para la elección de Jefe de Gobierno, Diputados y Jefes Delegacionales.	CAP DEAP	144, 145							29		12							
88.	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los lineamientos para designar funcionarios de casilla en Consejos Distritales.	Consejo General	168							29									
89.	Organización de debates públicos entre candidatos registrados a solicitud de ellos o de sus respectivos partidos.	DEAP	163							31	10								
90.	Periodo de capacitación a ciudadanos que resulten seleccionados mediante el proceso de insaculación.	DECEEC DDOEC	168, c)								1	30							

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

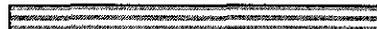


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
91.	Período de producción de la documentación electoral auxiliar.	DEOE	78, a)									1		3					
92.	Período de producción de los materiales electorales.	DEOE	78, a)									1		3					
93.	Período de producción de actas electorales.	DEOE	78, a)									1		3					
94.	Entrega de credenciales a ciudadanos como resultado de una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a una demanda de juicio interpuesta por el ciudadano para la protección de sus derechos político-electorales	DEREDF	Resolución del TEPJF Convenio IFE-IEDF (LGSMI)									1			1				
95.	Revisión y control de calidad en la producción de la documentación electoral auxiliar y los materiales electorales.	DEOE	78, a)									2		3					
96.	Supervisar la producción del líquido indeleble que se usará el día de la jornada electoral.	DEOE	180									4-24							
97.	Inicio de periodo que sujeta la publicación y difusión de encuestas a reglamentación del IEDF.	Consejo General	164									6							
98.	Período de recepción de solicitudes de registro de convenio de coalición para Diputados, mayoría relativa y Jefes Delegacionales.	Consejero Presidente Consejo General DEAP UAJ	60, XIV; 77, b); 143									9-23							
99.	Período de monitoreo de campañas electorales	Comisión de Radiodifusión DEAP	65 I, VII, 158									9			3				
100.	Presentar al Consejo General, por conducto del Secretario Ejecutivo, el proyecto de convocatoria para el reclutamiento y selección de asistentes electorales.	DEOE	185									10-21							
101.	Proyecto de acuerdo para la ubicación de las casillas electorales.	DEOE	78, d), 167, c)									10-13							

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

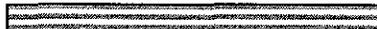


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
102.	Publicación de candidaturas registradas para ocupar cargos de elección popular: Jefe de Gobierno Diputados de mayoría relativa Jefes Delegacionales Diputados de Representación Proporcional	Consejero Presidente (UCI) DEAP	52 f); 76 d), 143;145, ACG 11/02/99									10 ▬	11 ▬ 11 ▬ 18 ▬						
103.	Período de producción de boletas electorales para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.	DEOE	60, fracción XVII; 78, a); 143, a); 145, 175									11 ▬	10						
104.	Revisar y controlar la calidad en la producción de boletas y actas electorales.	DEOE	78, a)									11 ▬		14					
105.	Recepción, clasificación, almacenamiento y resguardo de los materiales electorales.	DEOE	78, a)									15 ▬		3					
106.	Recepción, clasificación, almacenamiento y resguardo de la documentación electoral auxiliar.	DEOE	78, a)									15 ▬		9					
107.	Distribución de los materiales electorales a los Consejos Distritales.	DEOE	78, a)									15 ▬		10					
108.	Distribución de la documentación electoral auxiliar a los Consejos Distritales.	DEOE	78, a)									15 ▬		17					
109.	Recepción, clasificación, almacenamiento y resguardo de boletas y actas electorales, en bodega central.	DEOE	78, a)									15 ▬		21					
110.	Período de recepción de solicitudes de registro de convenio de coalición para Diputados de representación proporcional.	Consejo General DEAP	45, 77, b), 143									16-30 ▬							

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

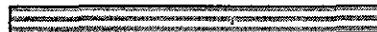


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
120.	Informe al Consejo General del IEDF del acuerdo del Consejo General del IFE, respecto a la impresión de los formatos a utilizarse por los funcionarios de casilla en los casos en que los ciudadanos que contando con su Credencial para Votar, no aparezcan en la lista nominal de electores con fotografía	DEREDF	Décimo primero transitorio Convenio IFE-IEDF										1-31						
121.	Informe al Consejo General del IEDF del acuerdo del Consejo General del IFE, respecto a la impresión de las relaciones a utilizarse en las casillas especiales relativas a credenciales robadas o de aquellos cuyos registros hayan sido cancelados por duplicidad o por suspensión de derechos políticos	DEREDF	Décimo primero transitorio Convenio IFE-IEDF										1-31						
122.	Informe al Consejo General del IEDF del acuerdo del Consejo General del IFE, sobre la impresión de los formatos a utilizar por los funcionarios de casillas en los casos en que no hubiera correspondencia entre las fotografías de la Credencial para Votar y las lista nominal de electores con fotografía, respecto a los rasgos fisonómicos del ciudadano	DEREDF	Décimo primero transitorio Convenio IFE-IEDF										1-31						
123.	Publicación de la ubicación de casillas a más tardar el 15 de junio. • Publicación de aclaraciones sobre la ubicación de casillas.	Consejero Presidente (UCS) Secretario Ejecutivo DEOE Consejo Distrital	52 f), 167, c), d)										1	15					
124.	Generación de la información estadística necesaria para la impresión de las boletas electorales para las elecciones locales del Distrito Federal.	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE/IEDF										4						
125.	Registro de candidatos a Diputados de representación proporcional.	Consejero Presidente DEAP DEREDF	143 d)										6-12						
126	Producción de boletas electorales para la elección de Jefes Delegacionales.	DEOE	78, a); 86; 143, c); 145, 175										12	2					

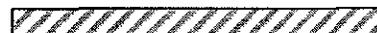
Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

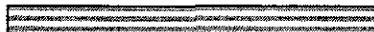


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000																
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.					
127.	Entrega al Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores y al Consejo General del IEDF, del informe de la DERFE a los partidos políticos y al Consejo General del IFE, relativo a las observaciones efectuadas por los partidos y ciudadanos a las listas nominales de exhibición.	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE/IEDF Acuerdo Consejo General 29/09/1999											15									
128.	Publicación de convocatoria para la selección de asistentes electorales	Consejo General Consejero Presidente (UCS) Comisión de Organización Electoral DEOE	185, ACG 11/02/99											15									
129.	Informe al Consejo General del IEDF de las impugnaciones, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes al informe de observaciones y modificaciones a la Lista Nominal de exhibición.	DEREDF	Décimo primero Transitorio, Convenio IFE-IEDF (158.5 COFIPE)											16-18									
130.	Plazo para interponer el recurso de apelación por parte de los partidos políticos acerca del Informe sobre las observaciones formuladas a las listas nominales de electores para su exhibición	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE-IEDF (158.5 COFIPE)											16-18									
131.	Producción de boletas electorales para la elección de Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional a la Asamblea Legislativa.	DEOE	78, a); 85, i); 143, b); 145, 175											19	9								
132.	Proyecto de acuerdo para la designación de asistentes electorales.	DEOE	78, d), 185											22-25									
133.	Fecha de instalación del Sistema SITE 2000 en los Distritos y Oficinas Centrales.	Secretario Ejecutivo (UI)	60, XXIV, 74, h)											31									

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

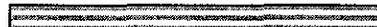


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
134.	Notificación de nombramientos y toma de protesta a funcionarios de Mesa de Casilla.	DDOEC Consejo Distrital	99, 168 f)											1 30					
135.	Instalación de la macro-sala de prensa para el día de la elección; así como cobertura completa de la jornada electoral con fotografías y reportes periódicos.	Consejo General Consejero Presidente (UCS)	52 f), ACG 11/02/99											1			30		
136.	Solicitar al Gobierno del D.F., que decrete la prohibición de venta de bebidas alcohólicas el día de la jornada electoral y el precedente.	Secretario Ejecutivo (UAJ)	181, ACG 11/02/99											1 30					
137.	Designación de asistentes electorales por parte de los Consejos Distritales.	Consejos Distritales	185											1 30					
138.	Seguimiento a la elaboración y entrega de los listados nominales con los ciudadanos que obtuvieron resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a una demanda de juicio para la protección de sus derechos político-electorales.	DEREDF	Décimo primero Transitorio, Convenio IFE-IEDF											2 25					
139.	Entrega a los Consejos Distritales y Partidos Políticos de los Listados Nominales Definitivos con Fotografía, ordenados alfabéticamente, por distrito y sección electoral, treinta días antes de la Jornada Electoral.	DEREDF-Secretarios Ejecutivos Distritales	Décimo primero Transitorio, Convenio IFE-IEDF											2					
140.	Apoyo a los Consejos Distritales, en el cotejo muestral entre las listas nominales de electores entregadas a los partidos políticos y las distribuidas a la casilla, el día de la jornada electoral, en los términos que para el efecto determine el Consejo General del IEDF.	DEREDF-Secretarios Ejecutivos Distritales	178 Décimo primero Transitorio, Convenio IFE-IEDF (161.3 del COFIPE)											2 30					
141.	Límite para solicitar autorización para realizar encuestas el día de la jornada electoral.	Secretario Ejecutivo	164											2					
142.	Fecha límite para que las autoridades locales suspendan la publicación y difusión de las campañas relativas a los programas y acciones sociales.	Consejo General Secretario Ejecutivo (UAJ)	157, ACG 11/02/99											2					

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

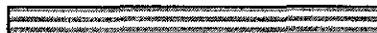


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000																	
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.						
143.	Informe al Consejo General del IEDF del acuerdo por el que el Consejo General del IFE declara la validez y definitividad del Padrón Electoral y de las Listas Nominales.	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE/IEDF											3-15										
144.	Límite para que las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales declaren al Consejo General el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades.	Consejo General Comisión de Fiscalización DEAP	173, f)											11										
145.	Informe al Consejo General del IEDF del acuerdo por el que el Consejo General del IFE declara la validez y definitividad del Padrón Electoral y de las Listas Nominales.	DEREDF	Décimo primero Transitorio Convenio IFE/IEDF											3-15										
146.	Proyecto de acuerdo para los ajustes correspondientes a la ubicación de las casillas electorales.	DEOE	78, d), 167, d)											6-9										
147.	Elaborar el anteproyecto de informe final sobre la distribución de la documentación y materiales electorales a los Consejos Distritales.	DEOE	78, incisos a), d)											11-20										
148.	Elaborar el anteproyecto de lineamientos para integrar las carpetas con las actas de escrutinio y cómputo de casilla, destinadas a la elaboración de la estadística de las elecciones del año 2000.	DEOE	78, c)											12-16										
149.	Límite para que las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales declaren al Consejo General el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades.	Consejo General Comisión de Fiscalización DEAP	173, f)											12										
150.	Proyecto de acuerdo para la entrega continua y simultánea de los paquetes electorales.	DEOE	78, d); 186, 207											19-21										
151.	Fecha límite para la distribución y entrega de boletas y actas electorales a los Consejos Distritales.	Consejo Distrital DEOE	78 a), 176											22										

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

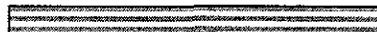


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000													
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.		
152.	Periodo de suspensión para la publicación y difusión de encuestas o sondeos sobre preferencias electorales.	Consejo General	164											23	2	18 hrs.				
153. E	Entrega de paquetes electorales a funcionarios de casilla.	Consejo Distrital	179											27	1					
154.	Invitación a los partidos políticos a retirar la propaganda de los lugares en los que se ubicarán las casillas.	Consejo Distrital	186											28						
155.	Publicación de ocho encartes en medios impresos el día de la elección y el precedente que contengan las listas definitivas de ubicación de casillas.	Consejero Presidente (UCS) DEOE	52 f), 78 a), 167 d)												1 y 2					

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



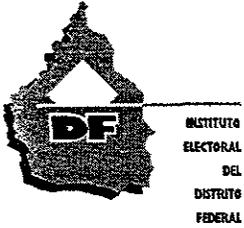
Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.



Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



III. Jornada electoral

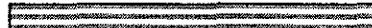


Calendario de actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Proceso Electoral del año 2000.

3. Jornada electoral.

Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
156.	Límite para el retiro de propaganda de los lugares donde se instalarán las casillas.	Consejo Distrital	186, 189, a)											2	8 hrs.				
157.	Inicio de la jornada electoral con la instalación de las mesas directivas de casilla y las sesiones permanentes del Consejo General y los Consejos Distritales.	Consejo Distrital	187											2	8 hrs.				
158.	Termina plazo que prohíbe la publicación y difusión de encuestas y termina plazo que las sujeta a reglamentación del IEDF.	Consejo General	164											2	18 hrs.				
159.	Definición de las casillas en las que se realizará la verificación muestral del líquido indeleble, las listas nominales de electores y las boletas electorales utilizadas en las casillas el día de la jornada electoral, así como realización de la verificación correspondiente.	Consejo General Consejo Distrital	180											2					

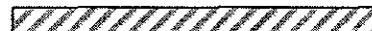
Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.

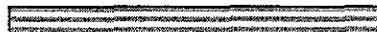


Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
160.	Cierre de la votación.	Consejo General Consejo Distrital	197, 198											2 18 hrs.					
161.	Presentación de avances al Consejo General de los resultados electorales.	Secretario Ejecutivo	74 h)											2					
162.	Recolección al término de la jornada electoral del sobrante del líquido indeleble utilizado en aquellas casillas que determine el Consejo General para constatar que es idéntico al aprobado por el propio Consejo.	Consejo Distrital	180											2					
163.	Fijación de los resultados en el exterior de la casilla y de los respectivos consejos distritales.	Mesa Directiva de Casilla	204, 211 c)											2-4					

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.



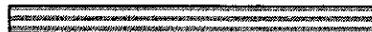
Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



IV. Cómputo y resultados

Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
185.	Informe del Consejero Presidente al Consejo General, sobre el desarrollo y la conclusión del Proceso Electoral del año 2000.	Consejero Presidente	60, IX													4 30			
186.	Entrega del informe a la Asamblea Legislativa sobre el desarrollo y conclusión del proceso electoral.	Consejero Presidente	215, 39 EGDF													16			
187.	Inicio del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de la II Asamblea Legislativa.		(39 del EGDF)													17			
188.	Revisión de los informes de campaña sin topes para comprobar la veracidad de lo reportado por los Partidos Políticos en dichos informes.	DEAP	38 I, 66 e)														1		31
189.	Requerimiento de información y documentación complementaria a los Partidos Políticos, respecto a los gastos de campaña sin topes, así como el análisis de la misma.	DEAP	38, I														1		31
190.	Notificación de errores u omisiones técnicas a los Partidos Políticos, referentes a los gastos de campaña sin topes, así como el análisis de la información y documentación que sobre el particular aporten para aclararlos.	DEAP	38, II														1		31
191.	Seguimiento a la declaración del Consejo General del IFE sobre los partidos políticos que perdieron su registro.	IFE	67, 86 d), m) del COFIPE														1 31		
192.	Plazo máximo para el término de la etapa de cómputo y resultados.	Tribunal Electoral del Distrito Federal Consejo General Consejo Distrital	137															31	
193.	Término para resolver recursos de apelación.	Tribunal Electoral del Distrito Federal	266															31	
194.	Término de efecto del Convenio de Coalición Total o Parcial.	DEAP	47															31	

Plazos y actividades definidas por el CEDF.



Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.



Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).



Número	Actividad	Area Responsable	Fundamento Legal (CEDF)	1999			2000												
				Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
195.	Elaboración del dictamen consolidado derivado de la revisión de los informes de gastos de campaña con topes, formulados por los Partidos Políticos, así como su presentación al Consejo General del Instituto.	Comisión de Fiscalización DEAP	38, III, 66, h)																2 31
196.	Colaborar en el procedimiento para la determinación de sanciones que establezca la Comisión de Fiscalización a la Asociaciones Políticas.	DEAP	66, i)																2 31
197.	Toma de posesión de los Jefes Delegacionales.	Asamblea Legislativa	106 del EGDF																4
198.	Toma de posesión del Jefe de Gobierno del Distrito Federal	Asamblea Legislativa	60 del EGDF																5
199.	Bando expedido por la Asamblea Legislativa para dar a conocer en el Distrito Federal la declaración de Jefe de Gobierno electo efectuada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal	Asamblea Legislativa Tribunal Electoral del Distrito Federal.	54 del EGDF																5

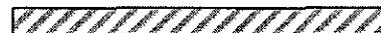
Plazos y actividades definidas por el CEDF.

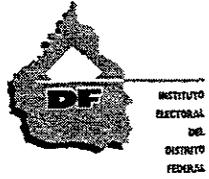


Actividades y plazos propuestos para conocimiento o acuerdo del Consejo General del IEDF.



Plazos y actividades definidas por el COFIPE (se refieren fundamentalmente a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal).





Anexo de abreviaturas y claves

ACG	Acuerdo del Consejo General
CA	Coordinación de Asesores
CAP	Comisión de Asociaciones Políticas
CASPE	Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral
CCEEC	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
CD	Consejo Distrital
CF	Comisión de Fiscalización
CFD	Centro de Formación y Desarrollo
CG	Consejo General
CITED	Centro de Información de Tendencias Electorales Distritales
COE	Comisión de Organización Electoral
CPCD	Consejero Presidente del Consejo Distrital
CPCG	Consejero Presidente del Consejo General

CRD	Comité de Radiodifusión
CRE	Comisión del Registro de Electores
CTEAMRE	Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores
DDOEC	Director Distrital de Organización Electoral y Capacitación
DDRE	Director Distrital del Registro de Electores
DEAP	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
DEASPE	Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral
DECEEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEREDF	Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal
ESPE	Estatuto del Servicio Profesional Electoral
LADF	Ley de Adquisiciones del Distrito Federal
LGSMI	Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación
LFRSP	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
MDC	Mesa directiva de casilla
SE	Secretaría Ejecutiva

SITE	Sistema de Información de Tendencias Electorales
UAJ	Unidad de Asuntos Jurídicos
UCAOD	Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados
UCI	Unidad de la Contraloría Interna
UCS	Unidad de Comunicación Social
UD	Unidad de Documentación
UI	Unidad de Informática
USIEDF	Unidad del Secretariado